Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 14 December, 2025, 22:31 IBAN será obligatorio a partir de febrero de 2014 Escrito por asepro - 30/10/2013 09:12 A partir de 1 de febrero de 2014, se dejará de utilizar el CCC (el código de cuenta cliente) y se pasará a

utilizar el IBAN, que es el código de cuenta a nivel internacional que se diferencia del CCC añadiendo un identificador de país y un código de control:

- http://www.tucapital.es/blogs/ccc...iban...febrero-2014/

Salu2